Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

ACTA Nº. 8/2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE XIXONA/JIJONA, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Xixona/Jijona, siendo las veinte horas y tres minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiséis y habiendo sido convocados en tiempo y forma, así como notificados del orden del día, se reunieron bajo la Presidencia de D.ª Isabel López Galera, Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Xixona/Jijona, D. Alberto Lorente Alguacil, las Sras. y los Sres. Concejales que se detallan a continuación:

D. Ricardo Mira García, D.ª María Teresa Carbonell Bernabéu, D. Cristian Sirvent Carbonell, D.ª Ainhoa López Narbón y D.ª. María Núñez Romero, del Grupo Municipal Socialista.

D. Eduardo Ferrer Arques, del Grupo Municipal Jijona Nos Une.

D.ª. María José Mateo Bernabeu y D. Lucas Sirvent García, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona.*

D. José Manuel Vázquez Fernández, D. Víctor Manuel Masiá Álvarez y D. César José Mira Ramos, del Grupo Popular.

D. Marcos Ros Planelles, del Grupo Municipal *Més Xixona-Acord Municipal.*

Comprobada, por el Sr. Secretario Accidental, la asistencia del quórum necesario para la válida celebración, en primera convocatoria, de la sesión plenaria de carácter ordinaria, y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los asuntos que integran el orden del día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (19/06/2026 extraordinaria y urgente y 25/06/2026 ordinaria).

PARTE RESOLUTIVA

2.- INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM: 1/2026. (EXP. 2026/940). ACUERDO QUE PROCEDA.

PARTE DE CONTROL

3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE DELEGACIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

5. INTERVENCIÓN MUNICIPAL. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE ALZAMIENTO DE LAS NOTAS DE OBJECIÓN SIGUIENTES: (RESOLUCIONES NÚMERO 762, 787, 788, 818, 821 y 822/2026).

DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

A) SECRETARÍA. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA DE ALICANTE A LOS EUROPEAN CAPITAL OF INNOVATION AWARDS – iCAPITAL 2027 (EXP. 2026/1149).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desarrollo de la sesión:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (19/06/2026 extraordinaria y urgente y 25/06/2026 ordinaria).

Habiendo sido remitida con antelación suficiente el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2026 y el acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. y Sras. Concejales presentes si desean formular alguna observación o reparo a aquellas.

Dicho lo anterior, el acta de la sesión ordinaria de día **25 de junio 2026 y el acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 19 de junio de 2026**, **se aprueban** por **trece votos a favor** (seis por el Grupo Municipal Socialista; uno por Grupo Municipal Més Xixona-AM; uno por Grupo Municipal Jijona Nos Une; uno por el Grupo Municipal *Compromís per Xixona* y tres por el Grupo Municipal Popular).

D. Lucas Sirvent García, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona,* comenta que ha recibido en valenciano, el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del día 19 de junio, pero que no le consta en valenciano, el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 25 de junio.

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

PARTE RESOLUTIVA

2. INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM: 1/2026 (EXP. 2026/940). ACUERDO QUE PROCEDA.

Habiendo sido el presente punto del orden del día dictaminado favorablemente por los miembros que asistieron a la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Hacienda, Especial de Cuentas y Educación, celebrada el pasado diecisiete de julio de dos mil veintiséis **por unanimidad (4 PSOE, 1 MX-AM, 2 PP, 1 Jijona Nos Une y 2 *Compromís per Xixona)***, *l*a Sra. Alcaldesa D.ª Isabel López Galera expone la propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2026 de fecha, de 26 de junio de 2026, y que es como sigue:

"Expediente n.º: 2026/940
Propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2026
Procedimiento: Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. Relación de facturas F/2026/58. Importe total 10.297,35€
Documento firmado por: Concejal de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria

INTERVENCIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2026. (EXP. 2026/940)

Vista la Providencia de fecha 19 de junio 2026 emitida por el Concejal de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria y el Informe conjunto de Intervención y Secretaría de fecha 25 de junio 2026, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

Primero y único.- Aprobar extrajudicialmente las siguientes facturas y gastos imputables a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 y que no han seguido el procedimiento legalmente establecido, por los conceptos e importes y demás datos que se detallan a continuación y para las que se ha habilitado crédito a través de la modificación de créditos número 03/2026 del presupuesto 2025 prorrogado para 2026 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96, de 25 de mayo de 2026.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Programa	Económica
F/2024/3268	09/12/2024	A 171	05/12/2024	3.993,00 €	B54959085	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TXESCO, S.L.U.	FACTURA Nº 171 CONST. TXESCO. TRABAJOS EN VIVIENDA CALLE SANTA ANA N 16 / HONORARIOS DIRECCIÓN TÉCNICA	151	2279913
F/2025/1509	25/06/2025	1240265110	26/04/2024	218,16 €	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	FACTURA Nº 1240265110 SGAE. CANON REPRESENTACION OBRA ""EL RECOLECTOR DE MOMENTOS FELICES"" EL 18/12/2022	3371	2269924
F/2025/1510	25/06/2025	1210536810	02/12/2021	158,81 €	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	FACTURA Nº 1210536810 SGAE. CANON CARNESTOLTES AÑO 2020	3371	2269921
F/2025/3305	13/12/2025	1002023 100	30/01/2023	1.500,00 €	G03866738	ASOCIACION CORAL VOCES BLANCAS CIUDAD DE XIXOMA	FACTURA Nº 100 CORAL VOCES BLANCAS. CONCIERTO NAVIDADES 2022/2023	334	2279923
F/2025/3306	13/12/2025	2024103 103	23/03/2024	1.500,00 €	G03866738	ASOCIACION CORAL VOCES BLANCAS CIUDAD DE XIXOMA	FACTURA Nº 103 CORAL VOCES BLANCAS. CONCIERTO SACRO SEMANA SANTA 2024	334	2279924
F/2025/3307	13/12/2025	2024102 102	10/01/2024	1.500,00 €	G03866738	ASOCIACION CORAL VOCES BLANCAS CIUDAD DE XIXOMA	FACTURA Nº 102 CORAL VOCES BLANCAS. CONCIERTO NAVIDADES 2023/2024	334	2279924
F/2025/3593	03/12/2025	5	03/11/2023	660,00 €	21645244J	JOSÉ BORRELL EGEA	FACTURA Nº 5 JOSE BORRELL. ACTUACION QUATRE PA UN COTO EN FIESTAS VERANO 2023	338	2279923

Signatura 2 de 2
Alcaldessa
10/08/2026
Isabel López Galera

Signatura 1 de 2
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)
07/08/2026
Alberto Lorente Alguacil

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Programa	Económica
F/2026/388	24/02/2026	2600100188	08/09/2022	767,38 €	A03008158	AUTOMOVILES LA ALCOYANA, S.A.	FACTURA Nº 100188 AUTOMOVILES LA ALCOYANA. SERVICIO EXTRAORDINARIO AUTOBUS URBANO FIESTAS AGOSTO 2022	338	2269922

TOTAL **10.297,35 €”**

Signatura 1 de 2	Signatura 2 de 2
Alberto Lorente Alguacil	Isabel López Galera
07/08/2026	10/08/2026
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)	Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Se procede a la votación del asunto y **la Corporación adopta, por unanimidad** (seis votos a favor por el Grupo Municipal Socialista, uno por Grupo Municipal *Més Xixona-AM*, tres por el Grupo Municipal Popular, dos por el Grupo Municipal *Compromís per Xixona y* uno por Grupo Municipal Jijona Nos Une*),* **acuerdo de conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.**

PARTE DE CONTROL

3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Seguidamente, se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la convocatoria del Pleno ordinario que se celebró el 25 de junio de 2026, iniciándose en la Resolución n.º 2026/941, de fecha 19 de junio de 2026, hasta la Resolución n.º 2026/1066, de fecha 20 de julio de 2026, ambas incluidas.

Dª. María José Mateo Bernabeu, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona,* expone que, el Decreto núm. 2026/262, correspondiente a la Feria de Navidad, no contempla la revisión de precios de los *stands*. Continúa diciendo que tiene los mismos precios desde el año 2016. pero que los gastos han aumentado exponencialmente, aproximadamente cinco veces más. Comenta que la Feria es un escaparate de Xixona, del turrón y otros productos, pero que es un negocio para unos pocos jijonencos. Sigue diciendo que debería actualizarse los precios, a un precio de mercado o al menos, al IPC anual. También informa que muchos feriantes denuncian que algunos productos o *stands*, no están amparados por las normas de esta feria, concretamente en el punto "G" de las condiciones a cumplir por dichos feriantes (productos de producción propia y originarias del municipio).

La Sra. Alcaldesa contesta recordando que este es un punto informativo y que se da la palabra por si alguien quiere hacer alguna aclaración al respecto. Que a pesar de esto último ha dejado que se explique, pero que agradecería que se respetara el turno de Ruegos y Preguntas para ello.

Seguidamente hace referencia a que en la Feria de Navidad gana todo el pueblo y sobre todo el nombre de Jijona, que es el objetivo principal del Ayuntamiento, el cual no busca ningún beneficio propio. El único beneficio que persiguen es el de todos los comerciantes, empresas, asociaciones y de todo el pueblo en general. Que la Feria ha sido siempre un gran éxito y un estupendo escaparate al mundo entero, por todo ello continuarán apoyándola, ya que es un orgullo para todos poder compartir y expresar nuestra cultura, música y demás costumbres de nuestro pueblo.

La Sra. Mateo Bernabeu, da las gracias por haberla dejado intervenir, y justifica su intervención diciendo que en otras ocasiones no han podido exponer su queja como les hubiera gustado en el punto de Ruegos y Preguntas, y que se reserva la siguiente intervención para dicho punto, aunque adelanta que tiene que ver con las facturas pendientes de pago del año 2025.

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Sin ninguna observación del resto los concejales asistentes**, la Corporación queda enterada.**

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE DELEGACIÓN DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

No habiendo ninguna intervención, **la Corporación queda enterada.**

5. INTERVENCIÓN MUNICIPAL. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE ALZAMIENTO DE LAS NOTAS DE OBJECIÓN SIGUIENTES: (RESOLUCIONES NÚMERO 762, 787, 788, 818, 821 y 822/2026).

Dada cuenta de las resoluciones de Alcaldía sobre levantamiento de notas de reparo que se dirán a continuación y a cuyos expedientes administrativos municipales se refiere seguidamente, y de las que igualmente y con anterioridad se dio cuenta en la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Hacienda, Especial de Cuentas y Educación, celebrada el pasado diecisiete de julio de dos mil veintiséis:

- Resolución núm. 2026/762, de fecha 8 de julio. Reparo 41/2026. (Exp. 2026/534).
- Resolución núm. 2026/787, de fecha 7 de julio. Reparo 36/2026. (Exp. 2026/778).
- Resolución núm. 2026/788, de fecha 8 de julio. Reparo 38/2026. (Exp. 2026/780).
- Resolución núm. 2026/818, de fecha 8 de julio. Reparo 35/2026. (Exp. 2026/777).
- Resolución núm. 2026/821, de fecha 8 de julio. Reparo 33/2026. (Exp. 2026/551).
- Resolución núm. 2026/822, de fecha 8 de julio. Reparo 30/2026. (Exp. 2026/553).

A la vista de lo anterior, no habiendo intervenciones, **la Corporación queda enterada.**

Signatura 2 de 2
Alcaldessa | 10/08/2026 | Isabel López Galera

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia abre turno para someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, aquellos asunto no comprendidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tengan cabida en el punto de ruegos y preguntas.

A tal efecto, se presentan como DESPACHOS EXTRAORDINARIOS los asuntos que a continuación se dirán:

A) SECRETARÍA. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA DE ALICANTE A LOS EUROPEAN CAPITAL OF INNOVATION AWARDS – iCAPITAL 2027 (EXP. 2026/1149).

La Alcaldesa Presidenta explica que, pese a que esta propuesta se presenta de urgencia, se avanzó su contenido al resto de grupos en la Comisión Municipal en las Comisiones Informativas celebradas el día 17 de julio de 2026, previas al pleno, fuera del orden del día; y que, viene justificada por la petición del Ayuntamiento de Alicante, para apoyar una iniciativa a nivel europeo, y se solicita la declaración de **la urgencia** del asunto y su inclusión en el orden del día.

No habiendo intervenciones en cuanto a la **declaración de urgencia**, se somete ésta a votación resultando **aprobada por unanimidad**, en consecuencia, se incluye el asunto en el orden del día de la sesión.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Concejal Delegada de Promoción y Desarrollo Económico Dª. María Núñez Romero, quien expone la siguiente declaración institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA DE ALICANTE A LOS EUROPEAN CAPITAL OF INNOVATION AWARDS – iCAPITAL 2027 (exp. 2026/1149)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación se ha consolidado como uno de los principales instrumentos para impulsar la competitividad de los territorios, generar nuevas oportunidades económicas, atraer y retener talento y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En este contexto, las ciudades y los municipios desempeñan un papel cada vez más relevante. Los principales desafíos económicos, sociales, tecnológicos y medioambientales requieren nuevas formas de cooperación que permitan compartir

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil
07/08/2026
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)
Signatura 2 de 2
Isabel López Galera
10/08/2026
Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Codi Segur de Validació: 0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació: https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades: Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

capacidades, conocimiento, infraestructuras y recursos y articular respuestas con una mayor capacidad de impacto.

La Comisión Europea, a través de los European Capital of Innovation Awards – iCapital, reconoce a aquellas ciudades capaces de desarrollar ecosistemas de innovación sólidos, inclusivos y conectados, en los que administraciones públicas, empresas, universidades, centros de conocimiento, entidades sociales y ciudadanía colaboran para generar soluciones con impacto real.

El Ayuntamiento de Alicante viene desarrollando durante los últimos años una estrategia sostenida para situar la innovación como uno de los ejes de transformación económica y social de la ciudad. A través de Alicante Futura, y en coordinación con otras estrategias municipales como ALIA – Alicante Investment Agency, Alicante ha avanzado en la conexión de su ecosistema innovador, el impulso de la colaboración público-privada, la atracción de inversión, el apoyo al desarrollo empresarial y la generación de nuevos espacios de experimentación y cooperación.

Este trabajo permitió que Alicante alcanzara en la pasada edición la condición de semifinalista de los European Capital of Innovation Awards, situándose entre las ciudades europeas reconocidas por su capacidad para articular políticas y ecosistemas de innovación.

En 2026, Alicante da un nuevo paso y reafirma su compromiso con esta iniciativa europea mediante una candidatura que parte de la experiencia acumulada y que incorpora de manera decidida una visión más amplia del ecosistema de innovación del que la ciudad forma parte.

La cohesión territorial constituye un elemento esencial de esta visión. La capacidad de innovar de una ciudad no puede analizarse de manera aislada de su entorno, especialmente en territorios caracterizados por una intensa relación económica, empresarial, social y funcional entre municipios. La movilidad del talento, las relaciones entre empresas, las cadenas de proveedores, las infraestructuras compartidas y la conexión entre los diferentes agentes del conocimiento configuran un ecosistema que supera los límites administrativos municipales.

Por este motivo, la candidatura de Alicante incorpora la cooperación territorial como uno de los elementos de su estrategia de innovación. La coordinación entre municipios permite ampliar la capacidad de identificar retos comunes, compartir experiencias, conectar proyectos y generar soluciones susceptibles de ser aplicadas y escaladas en diferentes realidades locales.

Nuestro municipio comparte con Alicante desafíos relacionados con la transformación digital, la sostenibilidad, la competitividad empresarial, la atracción de inversión, el acceso al talento y la generación de empleo de calidad. Afrontar estos retos desde una perspectiva coordinada permite multiplicar el impacto de las políticas públicas y fortalecer la capacidad del territorio para desarrollar proyectos innovadores.

Desde esta perspectiva, la candidatura de Alicante a los European Capital of Innovation Awards – iCapital 2027 quiere proyectar ante Europa la realidad de un

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

ecosistema abierto y conectado. Alicante asume su papel como ciudad tractora y nodo de conexión, si bien entiende que la fortaleza de su estrategia de innovación reside también en la capacidad para establecer alianzas, generar sinergias y trabajar conjuntamente con los municipios de su entorno.

El respaldo del Ayuntamiento de Xixona/Jijona a esta candidatura constituye, por tanto, algo más que una manifestación formal de apoyo. Representa la voluntad compartida de avanzar hacia un modelo de cooperación territorial en materia de innovación y de hacernos partícipes de una estrategia que aspira a generar oportunidades y proyectos con impacto para el conjunto del territorio.

La candidatura supone así una oportunidad para reforzar ante las instituciones europeas la imagen de un territorio cohesionado, capaz de cooperar, compartir capacidades y articular una visión conjunta en torno a la innovación y al desarrollo económico.

Por todo cuanto antecede, se formula la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

PRIMERO. Manifestar el apoyo institucional a la candidatura de Alicante a los European Capital of Innovation Awards – iCapital 2027, impulsada por el Ayuntamiento de Alicante.

SEGUNDO. Manifestar la voluntad de formar parte de esta visión compartida de la innovación, favoreciendo la conexión con otros municipios, administraciones, empresas, universidades, centros de conocimiento y entidades del ecosistema.

TERCERO. Considerar el apoyo a la candidatura de Alicante a los European Capital of Innovation Awards – iCapital 2027 como una oportunidad para proyectar ante Europa la capacidad del territorio para trabajar de manera coordinada en torno a la innovación, la competitividad y el desarrollo económico.

CUARTO. Dar traslado de la presente Declaración Institucional al Ayuntamiento de Alicante para su incorporación como manifestación de apoyo y compromiso territorial en el marco de la candidatura a los European Capital of Innovation Awards – iCapital 2027.

En Xixona/Jijona, a 23 de julio de 2026”

La Corporación aprueba por unanimidad la declaración institucional transcrita anteriormente.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1). El concejal del *Grupo Municipal* Jijona Nos Une, D. Eduardo Ferrer Arques pregunta en qué punto está el Plan de Gestión de Residuos.

Signatura 1 de 2 | Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)
Signatura 2 de 2 | Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Codi Segur de Validació: 0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació: https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades: Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

El Concejal Delegado de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos D. Marcos Ros Planelles, responde que está revisándose para la publicación.

6.2). El Sr. Ferrer Arques, pregunta por el Plan de Incendios Forestales.

El Concejal Delegado de Prevención y Extinción de Incendios, D. Cristian Sirvent Carbonell, contesta que está enviado a Consellería y están esperando contestación para aprobar la actualización. Respecto a las actuaciones, se están ejecutando con las subvenciones de la Diputación y están viendo si pueden hacer alguna con fondos propios. También se está valorando la intervención del ganado, pero es complicado porque no hay tanta cantidad y la hierba que comen es verde y en época de sequía, los ganaderos no salen a trabajar.

6.3) El Sr. Ferrer Arques expone que en el año 2024 se aprobó el Plan Municipal de Actuación, y que ha intentado buscar en la página Web, Portal de Transparencia y no ha logrado encontrarlo. Pregunta si saben dónde localizarlo.

La Concejala Delegada de Protección Civil D.ª Ainhoa López Narbón, contesta que no sabe en este momento donde está, pero que le puede pasar el enlace. El Sr. Ferrer Arques le contesta que está en las noticias de 2024, pero que intenten hacerlo más accesible y ponerlo en el Portal de Transparencia. También advierte que, leyendo dicho Plan, se dio cuenta de varios fallos dentro del punto de "Anotaciones de Secretaría del Ayuntamiento", qué por favor, lo revisen.

6.4.) El Sr.Ferrer Arques, pregunta si se ha pensado ampliar el horario de apertura de la piscina municipal, debido a la alerta de calor extremo. El Concejal Delegado de Deportes, D. Marcos Ros Planelles, contesta que no se ha valorado y se sigue respetando el horario habitual.

6.5). El Sr. Ferrer Arques, explica que había un sistema de cloración salina y cree que se rompió y se ha vuelto a la cloración tradicional. Pregunta si es muy costoso y si se ha valorado volver a ponerlo en marcha y también, si sería viable para la piscina cubierta.

El Concejal Delegado de Deportes, D. Marcos Ros Planelles, contesta que se rompió, se pidió presupuesto y era muy elevado y como era inminente la aprobación del proyecto de la piscina cubierta, sopesaron si valía la pena arreglarla para volver a utilizarla o esperar por si el proyecto de la piscina cubierta llevaba un sistema nuevo de cloración.
El Sr. Ferrer Arques les recuerda que incluyan el coste del. mantenimiento de la piscina cubierta en el proyecto.

6.6). El Sr. Ferrer Arques, pregunta si se está haciendo mantenimiento de las pistas de pádel, quién lo hace y cada cuanto se hace. El Concejal Delegado de Deportes, D. Marcos Ros Planelles, contesta que se hace el mantenimiento habitual que se hace para las pistas de tenis y de frontón y que las realizan los conserjes del polideportivo. Aclara que ya está arreglada la compactación de tierra en la pista sobre la que había quejas.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

6.7). El Sr. Ferrer Arques, expone que en el pleno de abril se anunció la licitación para el transporte de los estudiantes. Se comentó que había contacto con la Conselleria competente y el Ayuntamiento de San Vicente. Pregunta en qué punto está.

La Concejala Delegada de Educación D.ª. Ainhoa López Narbón, explica que no recuerda haber comentado nada del Ayuntamiento de San Vicente, pero que sí que ha habido contactos con la Conselleria para ver los pasos a seguir, evitar que hubiera duplicidades porque es una competencia autonómica. Se quiere intentar licitar pero hasta que no se apruebe una modificación de créditos y haya una partida disponible no se puede llevar a cabo.

La Sra. Alcaldesa Presidenta, interviene para clarificar un poco más este tema exponiendo que por parte de la Generalitat, se ha publicado el próximo Plan de Movilidad y se ha excluido a Xixona de la concesión del nuevo Plan de l'Alacantí, sólo se nos ha incluido en el de la montaña. Añade que se ha producido alegaciones para que nos incluyan en el TAM y que la situación vuelva a ser la que era. Comenta que hay otros ayuntamientos en la misma situación, que no somos los únicos, pero que el Ayuntamiento de Jijona está muy comprometido con la movilidad, y un ejemplo es el autobús urbano, que no estamos obligados y que otros ayuntamientos más grandes, no tiene. En el tema de la movilidad de los estudiantes, la competencia es de la Conselleria, pero que están haciendo todo lo posible para que se reestablezca

6.8). El Sr. Ferrer Arques, expone que le ha llegado peticiones para hacer algún tipo de parque infantil en el Barrio Sagrada Familia similar al parque de la Mandola.

La Sra. Alcaldesa Presidenta, explica que ella también ha visto que hay alguna petición en ese sentido, pero que el barrio tiene la ventaja de que está más cercano al polideportivo que tiene pistas para el disfrute de todos, pero que no se puede poner una instalación deportiva en cada calle y tampoco hay espacio público para ello Algunos niños utilizan la entrada del campo de fútbol y se les permite jugar allí. Se está valorando la posibilidad de ampliar el parque de la ermita, pero ahí no cabe una pista.

El Sr Ferrer Arques, continúa diciendo que respecto a los parques habría que revisar el estado de limpieza y mantenimiento ya que están un poco abandonados.

La Sra. Alcaldesa Presidenta contesta que no están abandonados, que es verdad que necesitan un mantenimiento continuo y se lleva a cabo, pero que la brigada de jardinería dispone de las herramientas necesarias para ciertos trabajos de jardinería, pero para otros, como la poda de los árboles, donde hace falta grúas y maquinaria más pesada, se contrata a una empresa externa y se realizan en la época que se debe hacer, para no tener que estar contratando continuamente.

6.9) El Sr. Ferrer Arques pregunta acerca de unas nuevas plazas de aparcamiento en el casco antiguo.

El Concejal-Delegado de Tráfico y Educación Vial, D. Cristian Sirvent Carbonell, explica que se han hecho 10 o 12 en la plaza del Castillo y está previsto pintar, pero todavía no tienen todos los presupuestos.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

6.10) El Sr. Ferrer Arques, concejal del *Grupo Municipal Jijona nos une,* pregunta sobre el escalón que hay a la entrada de los contendores de *Els Bassons*, que ahora, en verano, que se utiliza más, a ver si se puede hacer alguna actuación.

La Concejala-Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu, contesta que la brigada de obras ya tiene conocimiento de ello, que había tierra, pero la lluvia se la ha llevado. La brigada lo tiene pendiente y no tardarán en hacerlo.

6.11) El Sr. Ferrer Arques, pregunta sobre si para entrar en la piscina hay que ser socio o puede entrar cualquier persona. Él mismo recuerda, y los concejales asistentes asienten que, si no eres socio, puedes entrar acompañado de alguno de ellos.

6.12) El Sr.Ferrer Arques, pregunta al concejal de Caminos Rurales sobre éstos, de lo que se ha hablado en otros plenos y pasan los meses, pero la respuesta siempre es la misma. Pregunta si hay alguna novedad.

D. Ricardo Mira García, Concejal Delegado de Caminos Rurales, contesta que están esperando a que terminen las alertas de calor porque, en esas condiciones, no se puede trabajar. Continúa diciendo que, Silim ya tiene agua para empezar, en Nutxes hay maquinaria no pesada trabajando, para que no haya peligro de chispas, y que, a parte de las condiciones climatológicas, el director de obra de la empresa que iba a realizar los trabajos de la CV-800, ha fallecido esta semana y hay que revisar el contrato para poder empezar con otro director de obra. Explica que, si en este mes de julio no hubiera habido tanta alerta 3, los caminos ya estarían empezados, pero no sabe cuándo se podrán llevar a cabo. Se excusa diciendo que él no será el responsable de causar un incendio forestal como han hecho en otros Ayuntamientos otros alcaldes y concejales saltándose la ley.

La Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu, apunta que en *Nutxes* se ha comenzado por la zanja de agua, porque esa maquinaria, sí que se puede utilizar.

6.13) El Sr. Ferrer Arques, pregunta por la obra de la calle Del Vall.

La concejala delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu explica, que la obra va dentro del plazo que tenían, que era 6 meses y que dicho plazo acaba el 9 de agosto, pero apunta que la empresa está sufriendo porque hace mucho calor y están trabajando duro, aunque no es fácil. Explica que ya está acabada una acera, la plaza está a mitad y una vez que acabe, el adoquinado irá más rápido. Han hablado con el Concejal Delegado de Fiestas, por si fuera necesario cambiar de ubicación el *Correfoc.* Apunta que los primeros interesados en que las obras estén terminadas para las Fiestas, son ellos, pero que la obra va dentro de plazo, de momento, y aunque hace mucho calor, la empresa está trabajando muy bien.

6.14) El Sr. Ferrer Arques, da la enhorabuena a la Selección Española y sobre todo, a los Capitanes Moros y Cristianos de las fiestas de este año, para que tanto ellos como

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

los festeros y la gente que venga a ver nuestras Fiestas en honor a San Bartolomé y San Sebastián, disfruten de ella.

6.15) El concejal del *Grupo Municipal de Compromís per Xixona*, D. Lucas Sirvent García, pregunta sobre el Decreto 2026/971 de facturas del año 2025.

El Concejal-Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, D. Ricardo Mira García, explica que son todas las facturas del 2025 que no se pudieron tramitar antes de acabar el año. Para poder pagarlas hay que esperar a que esté aprobada la liquidación del presupuesto y a la modificación de crédito que ya está aprobada. Es cierto que es llamativo porque las facturas que se quedaron sin poder pagar antes de acabar el año, en esta ocasión han sido más numerosas de lo habitual, pero que con esas y las que se han aprobado en este Pleno, ya están todas las facturas pendientes del visto bueno de los técnicos, pagadas.

6.16) El Sr. Sirvent García, pregunta sobre el Plan Local de Residuos respecto al cual, D. Marcos Ros Planelles, ha dicho que está a punto de publicarse, pero que se va a hacer sin haber convocado la Comisión. El Concejal-Delegado de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos, contesta que todavía se está revisando, pero que en breve se convocará la Comisión y presentará el Plan Local junto con más cosas.

6.17) El Sr. Sirvent García, pregunta al Concejal-Delegado de Hacienda D. Ricardo Mira García sobre la bonificación del ICIO de la planta solar del Espartal. Se bonificó el 95% por contratación de trabajadores pero no se cumplió con la contratación. Ya en el Pleno de octubre de 2024 se preguntó por este tema y se dijo que había ICIO pendiente del año 2021, y otras cosas puntuales y que se iba a pedir explicaciones a la empresa e insistir para que devolvieran el dinero. Pregunta en qué situación está este tema.

El Sr. Mira García explica, que desgraciadamente ese tema está en “stand-by”, porque vuelve a no haber técnicos en Intervención. Ahora con la incorporación del Interventor, junto con la Técnica que está ejerciendo de Tesorera, y que parece que se incorporará un auxiliar, podrán volver a ponerse en marcha los temas, si aguanta la plantilla.

Además, está prevista la modificación de la ordenanza del ICIO antes de finalizar el año, con el fin de cambiar la gestión del impuesto, para que se pague al solicitar la licencia y así, evitar estos problemas, habrá otros, pero los iremos solucionando. No se atreve a comprometerse si estará a final de año o no, porque no puede asegurar la estabilidad de la plantilla.

El Sr. Sirvent García, contesta que, aunque ya les presentarán la propuesta de modificación del ICIO y se apruebe, no podrá ser retroactiva. Apunta que es una cantidad importante y lo peor es que llegue el plazo de caducidad. Propone contratar a una empresa técnica externa si no se puede gestionar desde dentro, a lo que Sr. Mira García le contesta que lo valorarán.

6.18) El Sr. Sirvent García, expone un ruego de unos vecinos de la calle Mallorca, para que el Ayuntamiento inste al propietario del solar que hay debajo de dicha calle, lo

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

limpie porque hay riesgo de incendio. La Concejala-Delegada de Urbanismo y Vivienda, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu, contesta que toma nota para verlo.

6.19) El Sr. Sirvent García, expone que han visto que han recibido varias reclamaciones del *Síndic de Greuges*, (un vecino que reclama afectación a su nicho y no recibe contestación ni del Ayuntamiento ni del *Síndic de Greuges*, otra vecina que reclama que se cambie la denominación de su parcela de urbana a rústica, y pasa lo mismo). Tampoco han hecho caso a Patrimonio en el tema de la Casa Geralda. Le pide explicaciones al Equipo de Gobierno y si creen que están por encima del bien y del mal.

La Sra. Alcaldesa Presidenta, contesta diciendo que, está claro que no están por encima del bien y del mal y que los vecinos están en su derecho a reclamar, pero que no es habitual que no se conteste. Excusa esto último haciendo referencia a la falta de personal de este Ayuntamiento y a las jubilaciones que ha habido en los últimos tiempos. También hace alusión a que el Secretario que tenemos es accidental y el Interventor, acumulado, y que llevar todo esto al día, es complicado y un esfuerzo si hay que enseñar a gente nueva que se incorpora a la plantilla. Pero que, en ningún caso se debe ignorar y se hará lo posible para contestar a todos ellos.

Respecto a la Casa Geralda, la Sra. Alcaldesa Presidenta expone que es sabido que la intención del Equipo de Gobierno, es derribarla y que han entrado en conflicto directo con Patrimonio de la Dirección Territorial de Cultura por ello. Han tenido reuniones en Valencia y al principio estaban de acuerdo en que era competencia municipal, pero después todo eran problemas. Hubo denuncias de vecinos y del Grupo Municipal de *Compromís per Xixona* y todo se complicó bastante. Hace poco tuvieron conversaciones con los técnicos de la Dirección Territorial, porque es casi imposible contactar con los cargos institucionales de Valencia y no consiguen que nadie les atienda, ni en persona ni por teléfono La última conversación fue con la Delegada del Consell, que ha sido muy amable y ha intentado mediar para una cita con los directivos, pero no ha sido posible.

Están valorando mantener la volumetría, y visto que está en suelo calificado de uso deportivo, hacer uso de ella para dar servico a las instalaciones deportivas. No cesan en su intento de contactar con los directivos de Valencia, para hacer reuniones, pero, de momento, no lo han conseguido. Hay que adaptarse a instancias superiores que imponen su criterio.

El Sr. Sirvent García, da las gracias a la Sra. Alcaldesa por todas las gestiones realizadas, aunque apunta que no hay excusas para la no contestación a los vecinos. También deja constancia de que el Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, no hizo ninguna denuncia, sino reclamación, lo quel la Sra Alcaldesa Presidenta, acepta.

6.20) El Sr. Sirvent García, pregunta sobre la obra del Carrer Del Vall, ya que la Concejala-Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu, le ha dicho al Sr. Ferrer Arques que van en plazo y que el plazo acababa el 9 de agosto, pero que en el Pleno anterior dijo que acababa el día 23 de julio. La Sra. Carbonell Bernabeu contesta que se equivocó porque había otra oferta que ofertaba

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

acabar en cinco meses y medio, pero no se lo adjudicó a esta empresa. La que se lo quedó, ofertó como mejora, hacer la placeta. Fue un error.

El Sr. Sirvent García pregunta sobre si hay alguna previsión, por si fuera necesario, parar la obra y continuarla después de fiestas, ya que creen que se está haciendo muy deprisa y las medidas de seguridad dejan mucho que desear.

La Sra. Carbonell Bernabeu contesta que no hay nada previsto, que se acabará en el plazo indicado. Continúa diciendo que en un principio se pensó que habría que ampliar en dos semanas la terminación de las obras, pero fue por la confusión de cuál era la empresa que se había contratado.

6.21) El Sr. Sirvent García, pregunta si se ha abonado la compensación económica de los trabajadores del Centro Ocupacional que estaba aprobada por la CIVA.

La Concejal Delegada de Personal, Dª María Teresa Carbonell Bernabeu, contesta que además de esa, había otras, y que hoy mismo ha firmado la productividad para abonar esas cantidades que se quedaron pendientes, para que se abonen en el mes de julio.

6.22) El Sr. Sirvent García expone que tienen miedo de que se pierda la subvención de la Casa Aracil y del Centro de Día. Es probable que, aunque el Contencioso nos dé la razón, no se puedan acabar las obras en 2026 y no nos den el dinero.

La Condejala-Delagada de Obras Públicas e Infraestructuras, Dª María Teresa Carbonell Bernabeu contesta que, respecto a la Casa Aracil, ya se han abierto los sobres y se han presentado tres empresas, el técnico que tenía que valorar ya ha informado y la semana que viene se hará la mesa para proponer la adjudicación.

Respecto al Centro de Día, el día veinte de julio, acabó el plazo para presentar ofertas. Se han presentado dos empresas y se hará la semana que viene la mesa junto con la de Casa Aracil. Explica que van corriendo todo lo que pueden pero que los plazos son los que son.

6.23) El Sr Sirvent García, expone un ruego sobre un tema que se comentó en el Pleno pasado respecto al Plan de Emergencias General, más allá del Plan de Incendios Forestales. Estaba previsto que se hicieran simulacros y que había que coordinarlo con Bomberos, Guardia Civil, etc. Se ruega qué aunque sea complicado que no se deje correr, que es importante porque en los simulacros es donde se debe aprender a gestionar las emergencias y no en las propias emergencias.

La Concejala-Delegada de Protección Civil, D. ª Ainhoa López Narbón, contesta que el lunes anterior tuvo una reunión con el técnico redactor para terminar de ver modificaciones y actualizaciones que hay que hacer en el Plan, como por ejemplo el nombre del Secretario, que ya no es el Sr. Calero del Castillo. Se mandarán las modificaciones a Consellería, que nos dirá si son sustanciales, y por tanto deben pasar por Pleno o no lo son, y por consiguiente, con el visto bueno de Conselleria son suficientes. Posteriormente, harán una presentación en el *Teatret* para vecinos, partida rurales… para que conozcan las medidas de autoprotección en cada incendio y con

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

todo eso resuelto, se harán los simulacros. También informa que cualquier cambio que se haga en el Plan, hay que enviarlo a Valencia, y sobre todo lo que tiene que ver con las personas que están incluidas en el anexo del Cecopal.

6.24) El Sr. Sirvent García expone que se une a la felicitación de. Sr. Ferrer Arques a los Capitanes de Fiestas de este año y desear unas buenas fiestas y un buen verano a todos.

6.25) El concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Xixona, D. José Manuel Vázquez Fernández, expone que les gustaría saber si, tras el último cierre puntual de la piscina por un vertido, se ha producido algún incidente nuevo o se ha vuelto a cerrar. El Concejal-Delegado de Sanidad, D. Marcos Ros Planelles, contesta que no, que él no tiene constancia.

6.26) El Sr. Vázquez Fernández, expone que como vecino del *carrer nou* en el Casco Antiguo ha visto y ha recibido quejas de algunos vecinos del crecimiento de vegetación en las grietas del asfalto y en los bordillos. Pregunta por el responsable del control y eliminación de esta vegetación, y si existe un calendario o plan de seguimiento periódico de desbroce y mantenimiento de rodadura para todo el casco urbano, o se actúa, exclusivamente, mediante avisos puntuales de los vecinos.

El Concejal Delegado de Limpieza Viaria, D. Marcos Ros Planelles, contesta que es competencia de FOBESA, son ellos los que se encargan de hacer los desbroces y el mantenimiento y pero que si hay algo puntual, se avisa y se actúa.

El Sr. Vázquez Fernández le contesta diciendo que le enviará las fotos que le han hecho llegar los vecinos del Casco antiguo, para que les eche un vistazo.

6.27) El Sr. Vázquez Fernández, pregunta si es posible hablar con FOBESA para aumentar la frecuencia de la limpieza de los contenedores, ahora que parece que, en verano y con el calor, hay más problemas de olores.

El Sr. Ros Planelles contesta que se sí que se tiene en cuenta eso durante el verano y se hace limpieza más a menudo, al igual que en zonas rurales. Puede ser cada dos o tres semanas.

6.28) El Sr. Vázquez Fernández expone que avanza el verano y tenemos el Campus de Verano para los niños, que es un servicio fundamental para la conciliación de las familias. Pregunta qué valoración hace la Concejalía sobre el desarrollo del Campus y si han recibido "*feedback"* de las familias sobre ratios, instalaciones, etc.

El Concejal-Delegado de Deportes, D. Marcos Ros Planelles, contesta que no ha recibido ninguna queja ni petición, que cree que ha funcionado estos años bastante bien.

El Sr. Vázquez Fernández le pregunta si puede haber mejoras para el año que viene, a lo que el Sr Ros Planelles contesta que el tema del calor es imprevisible, pero que los organizadores realizan un informe, y valoran las necesidades tanto de personal como de organización. La Concejala-Delegada de Educación, Dª. Ainhoa López

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Narbón, aprovecha para explicar que los organizadores comparten una encuesta de valoración a las familias y son muy pocas las que contestan. Aprovecha para pedir mayor colaboración para poder mejorar el servicio.

6.29) El Sr. Vázquez Fernández expone que el primer escalón de la subida a la calle Font Nova y Sant Antoni está completamente levantado.

La Concejala-Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, Dª. María Teresa Carbonell Bernabeu, explica que se rompió cuando se derribó la casa del Trinquet y que está pendiente que la empresa que hizo el derribo se encargue de la reparación. Se le ha reclamado para que lo haga lo más pronto posible.

6.30) El Sr. Vázquez Fernández le pregunta si se va a enlucir el pequeño solar que ha quedado y la Sra. Carbonell Bernabeu le contesta que se va a adoquinar y se quedará como una pequeña placeta.

6.31) El Sr. Vázquez Fernández explica que hay vecinso que le han pedido si se puede hacer que llegue el autobús hasta el parque del Barranquet por la noche, durante los días que hay algún evento allí, por ejemplo, los días de las Fiestas.
La Concejala-Delegada de Transporte Público, D. ª María Teresa Carbonell Bernabeu, contesta que no es algo que se tuviera sobre la mesa, pero se puede estudiar.

La Sra. Alcaldesa Presidenta interviene para explicar que el servicio de autobús es una concesión municipal que está sujeta a un contrato. Es cierto que se hacen servicios especiales, como por ejemplo el día de Todos los Santos, para que haya más frecuencia para la gente que quiera ir al cementerio pueda hacerlo, pero que todo lo que sea servicios especiales, se sale del contrato. A ella también le han hecho la misma petición pero no es fácil adecuar horarios y demás, porque es horario nocturno, aunque se está valorando para el siguiente contrato. También recalca que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo para dar el servicio del transporte público, ya que, no es un servicio obligatorio y otros ayuntamientos con más población que nosotros, no disponen de él. También reconoce la apreciación y gratitud de los usuarios. Termina, ante la pregunta del Sr. Vázquez Fernández del servicio de autobús del día del concierto en El Castillo, explicando que es un servicio especial y expone algunos de los servicios especiales, como Fiestas, el día de Todos los Santos…

6.32).El Sr. Vázquez Fernández, pregunta qué se sabe de los badenes de la calle Ibi y de la calle Castalla.

El Concejal-Delegado de Tráfico y Educación Vial, D. Cristian Sirvent Carbonell, contesta que ahora mismo hay un trabajador de la brigada de vacaciones y normalmente van dos para hacer los trabajos, cuando vuelva, irán a hacer el de la calle Ibi. Respecto a la calle Castalla se está estudiando mejorar la señalización. Y en la curva del Barrio de la Paz, el luminoso que hay se ha estropeado y están valorando si arreglarlo o cambiar la placa solar.

6.33) El Sr. Vázquez Fernández pregunta sobre la limpieza del camino real de detrás de la calle Ibi.

Signatura 2 de 2
Alcaldessa | 10/08/2026 | Isabel López Galera
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Algunos concejales aclaran que no es un camino real. El Concejal Delegado de Prevención y Extinción de Incendios, D. Cristian Sirvent Carbonell, contesta diciendo que habló con la empresa que lo hizo en su día, pero no puede encargarse. Está buscando quién puede hacerlo, porque no es un tema que haga muchas empresas.

La Sr. Carbonell Bernabeu explica que en cualquier caso, de acuerdo con Patrimonio, ese camino no es municipal y se está encargando el Ayuntamiento, cuando no es de su competencia.

El Sr. Ros Planelles dice que el Sr. Ferrer Arques le comunica, que él pasa a menudo por ahí, y está limpio.

6.34) El Sr. Vázquez Fernández desea un feliz verano y unas felices fiestas a todos.

6.35) La Sr. Alcaldesa Presidenta, desea un feliz verano y unas felices fiestas a todos los jijonencas/os y da la enhorabuena a los Capitanes de Fiestas

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia cierra la sesión siendo las **veintiuna horas y veinte minutos** del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe y extiendo la presente acta con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º
La Alcaldesa Presidenta
D.ª Isabel López Galera

El Secretario Accidental
D. Alberto Lorente Alguacil

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 07/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 10/08/2026 | Alcaldessa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	0bcab7e6ea8447d6a5a5bd61b9693714001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original